

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 SEP 2017
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 26 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 3.139

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N°413 de Directora Liceo Guillermo Marín Larraín fecha 25 septiembre 2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar colaciones para Gira de estudio a la ciudad de Talca Y Chillan Liceo Guillermo Marín Larraín, el día 29 septiembre 2017. Lo que consistirá Desayuno: 200 sándwich ave mayo y 60 leches individuales; Almuerzo: 200 churrascos mechada grande + aderezos + cubiertos y 200 bebidas de medio litro ccu o coca cola; Once: 200 jugos individuales caja, 200 queques individuales y 200 yogurt con cargo a Ley Sep.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA RUT 9.533.500-6** Por "Colaciones Gira Talca y Chillan Liceo Guillermo Marín Larraín con cargo a Ley Sep", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.800.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 Para Personas por un monto de \$1.800.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RETIRO
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DAEM

RETIRO
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DAEM